



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220140035500	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Walter Laberto Mercado Hernandez	01/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas
08638408900220210006800	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Carlos Santiago Osorio Salas	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220210007200	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Cooperativa Coomsupercol, Brayan Edgardo Gutierrez Rasch	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

b530fe60-a25f-47de-abe9-c608eba2fbaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210006700	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Eden Charlie Manotas Medina, Jose Domingo Navarro Rodriguez	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220210017000	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Francisco Jose Ahumada Villafañe	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220200024800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Rita Isabel Vizcaino Venecia	01/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210001700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Ana Cuentas De Berdugo	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

b530fe60-a25f-47de-abe9-c608eba2fbaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210013600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Carmen Araujo Medina	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220210004200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Carmen Alicia De La Hoz Niño	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220210013700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Denis Reales	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
08638408900220200014800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jeison Enrique Cuentas Peña	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

b530fe60-a25f-47de-abe9-c608eba2fbaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210015400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba Y Otro	Arleth Lucia Zambrano Sarmiento, Carlos Perez Mercado	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220220001800	Procesos Ejecutivos	Arquitectura Fiananciera S.A.S.	Mario Antonio Guzman Morron	01/02/2022	Auto Rechaza De Plano - Se Ordena Remitir La Demanda A Oficina Judicial De Barranquilla, Para Que Realice El Reparto Correspondiente Ante Los Juzgados Municipales Del Distrito De Barranquilla
08638408900220210026900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Antonio Arevalo Angulo, Jose Monsalvo Lopez	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

b530fe60-a25f-47de-abe9-c608eba2fbaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210021300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Adriana Cristina Peña Barraza, Lina Margarita Iglesias Altamar	01/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220210043900	Procesos Ejecutivos	Doris Judith Berdugo Sarmiento	Alvaro Vazabon Marchena, Liliana Mariel Navarro Herrera	01/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900120050006100	Procesos Ejecutivos	Nancy De La Torre De Carrasquilla	Robinson Lejarde Arroyo, Iveth Mariela Lejarde Arroyo	01/02/2022	Auto Ordena - Comisionar Al Señor Alcalde Municipal De Esta Ciudad, Para Que Designe El Funcionario Competente Para Practicar La Diligencia De Entrega Real Y Material Del Bien Inmueble - Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

b530fe60-a25f-47de-abe9-c608eba2fbaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220220001500	Verbales Sumarios	Yuranis Cruz Zuñiga		01/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Se Señala Fecha Para Audiencia De Que Trata El Numeral 2 Del Artículo 579 Del Código General Del Proceso - Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 18

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

b530fe60-a25f-47de-abe9-c608eba2fbaf